



ACTA DE LA SESIÓN N.º 015-1946¹

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES N.ºS 10, E11, E12 E13 y E14 sin observaciones.</u>	<u>2</u>
2.-	<u>JURAMENTACIÓN. De los estudiantes Eloy Morúa Carrillo y Elena Segura Cordero.</u>	<u>2</u>
3.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. El Ing. Baudrit agradece al Poder Ejecutivo por atender la solicitud de reforma a las leyes universitarias.</u>	<u>2</u>
4.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de ingreso a la Facultad de Derecho presentada por el señor Jorge Fonseca Tortós.</u>	<u>2</u>
5.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Acuerda citar al Lic. don Miguel Andonie Fernández para su incorporación como Licenciado en Farmacia.</u>	<u>2</u>
6.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud para que sea publicado el trabajo sobre el sismógrafo electrónico elaborado por el Prof. Merino Coronado</u>	<u>2</u>

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Décima quinta sesión (ordinaria) celebrada por el Consejo Universitario a las quince horas del nueve de abril de mil novecientos cuarenta y seis con asistencia del Sr. Vicerrector Ing. don Arturo Tinoco, quien preside, de los señores Decanos Ing. Salazar, Prof. Torres, Prof. Guerrero, Lic. González, Ing. Baudrit, Dr. García, el representante estudiantil Oscar Castro y el Secretario Lic. Facio.

ARTÍCULO 01. Fueron leídas y aprobadas las actas de las últimas cinco sesiones.

ARTÍCULO 02. El señor Vicerrector en nombre del Consejo, juramenta a don Eloy Morúa Carrillo como Licenciado en Leyes y a la señorita Elena Segura Cordero como representante estudiantil suplente de la Escuela de Ciencias.

ARTÍCULO 03. El Ing. Baudrit manifestó que desea constancia de su reconocimiento para con el Poder Ejecutivo por haber actuado en la forma como lo hizo ante el pedimento de reformas a las Leyes universitarias.

ARTÍCULO 04. Leída una comunicación del señor Jorge Fonseca Tortós, quien solicita se le permita ingresar a la Escuela de Derecho, petición que justifica con el hecho de haberle sido imposible llegar a tiempo a Costa Rica desde la República de Guatemala para inscribirse dentro del periodo reglamentario, así como por el hecho de matricularse para repetir el curso, el Consejo considerando que las razones dadas por el señor Fonseca ameritan que se le permita el ingreso a la Escuela, resuelve permitirle la inscripción correspondiente, con pago de recargo.

ARTÍCULO 05. Se acuerda citar al Lic. don Miguel Andonie Fernández para incorporación como Licenciado en Farmacia, por informar la Facultad respectiva que ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios.

ARTÍCULO 06. Informa el Ing. Tinoco que existe en los Estados Unidos de América una asociación de formación universitaria de Ingeniería la cual le ha concedido el honor de hacerlo miembro de esa agrupación. Ha recibido una serie de interesantes publicaciones de ese centro cultural y como la idea primordial es que exista la reciprocidad entre las Universidades ampliadas a la asociación, sugiere que se apruebe una partida de unos quinientos colones para editar un trabajo muy interesante realizado por el Prof. Merino Coronado sobre el sismógrafo electrónico, para así remitirlo como canje a los distintos centros culturales. El Consejo así lo acuerda.

Terminó la sesión a las diecisiete horas.

Arturo Tinoco

Rodrigo Facio Brenes
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 3, folio 374, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.